

| | |
|--------------------|---|
| Tipo Norma | :Ley 19656 |
| Fecha Publicación | :15-12-1999 |
| Fecha Promulgación | :06-12-1999 |
| Organismo | :MINISTERIO DEL INTERIOR; SUBSECRETARIA DEL INTERIOR |
| Título | :DECLARA FERIADO LEGAL EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1999 |
| Tipo Version | :Unica De : 15-12-1999 |
| Inicio Vigencia | :15-12-1999 |
| URL | : http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=149328&idVersion=1999-12-15&idParte |

DECLARA FERIADO LEGAL EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1999

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

''Artículo único.- Declárase feriado legal el día 31 de diciembre de 1999.''.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlgase y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 6 de diciembre de 1999.- EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, Presidente de la República.- Raúl Troncoso Castillo, Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Guillermo Pickering de la Fuente, Subsecretario del Interior.